



Asamblea General

Septuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
14 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 30 de septiembre de 2021 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Doualeh..... (Djibouti)

Sumario

Declaración del Presidente de la Asamblea General

Debate general (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Declaración del Presidente de la Asamblea General

1. **El Sr. Shahid** (Maldivas) dice que, como brazo ejecutivo de la Asamblea General, la Comisión puede poner en marcha cambios políticos, económicos, humanitarios y sociales y producir resultados concretos en beneficio de la vida de las personas. Mejorar el consenso y la cooperación en los trabajos de la Comisión es primordial para reforzar la confianza de los ciudadanos en el sistema de las Naciones Unidas y el multilateralismo. La Comisión debe definir políticas orientadas a la acción y actuar en consecuencia para contrarrestar los problemas sociales, humanitarios y culturales, cada vez mayores, que se han multiplicado a raíz de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), en particular los relacionados con el clima y el malestar social.

2. La Comisión debe mantener de manera inquebrantable su compromiso de defender los derechos humanos, trabajar en pos de la igualdad de género, empoderar a la juventud y hacer frente al racismo, la desigualdad y la injusticia. Durante la semana de alto nivel, el orador escuchó directamente los testimonios de mujeres líderes sobre cómo ampliar y reforzar la igualdad de género, y tiene la intención de seguir escuchando a mujeres y niñas para informarse de la manera en que la Asamblea General puede mejorar en ese sentido.

3. Es imprescindible recibir las opiniones de quienes están fuera de la Asamblea General. El orador ha asumido el compromiso de restablecer la participación plena y efectiva de las organizaciones de la sociedad civil, que se ha visto obstaculizada por las restricciones relacionadas con la COVID-19, y acoge con satisfacción el compromiso del Presidente de la Comisión de celebrar una sesión oficiosa interactiva con dichas organizaciones durante el período de sesiones en curso.

4. La cuestión de la equidad vacunal y las repercusiones socioeconómicas de la pandemia han puesto de manifiesto las desigualdades y provocado fricciones sociales. El orador abogará por el acceso asequible y no discriminatorio a las vacunas y utilizará todas las plataformas disponibles para pedir una recuperación más sostenible y equitativa.

5. Asimismo, el orador se propone convocar una reunión oficiosa de alto nivel en junio de 2022, con el objeto de conmemorar el primer Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio. La reunión tendrá como punto de partida la declaración política aprobada durante la reciente conmemoración del 20º aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

Debate general (continuación)

6. **El Sr. Manalo** (Filipinas) dice que, mientras algunos países han vuelto a una aparente normalidad, Manila permanece en cuarentena comunitaria general. La pandemia de COVID-19 ha puesto a prueba los límites del sistema sanitario y cientos de trabajadores sanitarios filipinos han muerto.

7. Más del 80 % de las vacunas contra la COVID-19 se han destinado a países de ingreso alto y mediano alto. Es necesario corregir de manera urgente las graves desigualdades en el acceso a las vacunas. Todos los Estados y partes interesadas deberían considerar las vacunas como un bien público mundial y garantizar su distribución equitativa en todo el planeta. Filipinas ha aportado 1,1 millones de dólares al Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19 y ha participado en los ensayos clínicos Solidaridad dirigidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS). El Gobierno del país se compromete a apoyar los enfoques multilaterales para lograr un acceso equitativo a las vacunas. Se han administrado más de 41 millones de dosis de vacunas en Filipinas, pero se necesitan más.

8. Filipinas ha sido durante mucho tiempo un firme defensor de los derechos de las mujeres, los niños, las personas mayores, las personas con discapacidad y los migrantes. El Congreso de Filipinas ha promulgado leyes con el objeto de garantizar la seguridad de las mujeres en los espacios públicos y privados. Los organismos de lucha contra la trata de personas trabajan activamente para proteger a las mujeres y los niños contra los abusos y la explotación, incluso en línea. Existen programas de protección social e iniciativas de salud mental para las personas mayores y las personas con discapacidad. La delegación de Filipinas está dispuesta a trabajar en la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre los derechos de las personas mayores. Filipinas reconoce la contribución positiva de los migrantes al desarrollo de los países de origen, tránsito y destino, así como el papel clave que ellos desempeñan en las actividades de respuesta a la COVID-19 y de recuperación posterior.

9. El país reafirma su firme compromiso con los derechos humanos. En ese sentido, ha comenzado a ejecutarse el programa conjunto de Filipinas y las Naciones Unidas en materia de derechos humanos mediante la cooperación técnica en seis esferas específicas. La participación constructiva y el diálogo genuino sobre la promoción de los derechos humanos resultan más útiles que los enfoques unilaterales y politizados.

10. **El Sr. Rivera Roldán** (Perú) dice que su país promoverá activamente todas las iniciativas destinadas a declarar las vacunas contra la COVID-19 como bienes públicos globales, con el fin de garantizar un acceso justo y equitativo para todos, sin excepción. El Perú apoya todos los esfuerzos multilaterales para revertir el incremento de la pobreza y eliminar la pobreza extrema, con miras a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1. La delegación del Perú acoge con satisfacción el llamamiento del Secretario General en favor de un nuevo contrato social global, en el que las políticas públicas se centren en la capacitación de las personas y se creen sociedades más inclusivas y justas.

11. El Perú reitera su firme compromiso con la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la promoción de la democracia y el estado de derecho como garantías de la paz interna. Se debe lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y abordar adecuadamente y de manera conjunta la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra ellas. La enorme brecha digital que existe entre los países y en el interior de ellos es motivo de profunda preocupación. La Comisión debe abordar la cuestión de garantizar el acceso a las tecnologías de la comunicación, en especial Internet, que es esencial para que las personas puedan ejercer otros derechos. Como país multicultural y multiétnico, el Perú está comprometido con el pleno respeto de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afrodescendientes y la implementación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

12. La lucha contra la delincuencia organizada transnacional, incluida la corrupción, es una prioridad del Gobierno. Deben implementarse los importantes acuerdos de la declaración política que se aprobó en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción, celebrado en junio de 2021.

13. Debe garantizarse el pleno respeto de los derechos de los migrantes, refugiados y personas desplazadas, y rechazarse toda forma de discriminación y xenofobia en su contra. Es necesario promover esquemas de cooperación cuya asignación de recursos tenga en cuenta las necesidades de los países de acogida para garantizar dichos derechos, especialmente cuando se trate de países en desarrollo. El Perú ha recibido a 1,2 millones de migrantes procedentes de la República Bolivariana de Venezuela, con pleno respeto de sus derechos, y está trabajando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para lograr su inserción productiva en la economía y la sociedad. La comunidad

internacional debe reforzar la financiación con el fin de apoyar ese proceso migratorio.

14. **La Sra. Oehri** (Liechtenstein) dice que, durante la pandemia de COVID-19, las mujeres y las niñas, en particular, se han visto privadas de sus derechos. El cierre de escuelas y universidades ha provocado que muchos niños se enfrenten a múltiples desigualdades. Según las primeras estimaciones, una vez que reabran todas las escuelas habrá 10 millones más de niñas sin escolarizar que antes de la pandemia. Por otra parte, las escuelas no han dejado de ser blanco de ataques, y su cierre ha aumentado el riesgo de que se utilicen para fines militares. Esos acontecimientos ponen de relieve la importancia de la Convención sobre los Derechos del Niño y, en particular, de su Protocolo Facultativo relativo a un procedimiento de comunicaciones. La delegación de Liechtenstein alienta a otros a ratificar la Convención y todos sus Protocolos Facultativos y a aplicarlos efectivamente.

15. En lo atinente a las violaciones de los derechos humanos que se están cometiendo, Liechtenstein seguirá pidiendo que se dé respuesta a la difícil situación del pueblo rohinyá y apoyando las causas judiciales en curso ante la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional. La delegación encomia a la Asamblea General por haber expresado su grave preocupación por lo ocurrido en Myanmar el 1 de febrero de 2021 y con posterioridad, y haber pedido a todos los Estados Miembros que previnieran la afluencia de armas hacia Myanmar en su resolución [75/287](#).

16. La Asamblea General debe seguir centrándose en la situación de la República Árabe Siria. La reconciliación nacional y la paz sostenible en ese país no serán posibles sin justicia y rendición de cuentas por los delitos más graves cometidos durante el conflicto, y la labor del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 es crucial en ese sentido. Liechtenstein continúa apoyando plenamente la labor que realizan los mecanismos de rendición de cuentas de la Asamblea, el Consejo de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional. Por otra parte, lamenta que el Consejo de Seguridad siga haciendo caso omiso a los llamamientos de los Estados, el sistema de las Naciones Unidas y las víctimas para que las situaciones de Myanmar y Siria se remitan a la Corte Penal Internacional.

17. Frente al rápido deterioro de las condiciones de seguridad en el Afganistán, deben respetarse plenamente el derecho internacional, incluidos el

derecho internacional de los derechos humanos y el derecho humanitario, así como las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2593 (2021). Quienes ejercen de manera efectiva el control del país deben respetar plenamente los derechos y las libertades de las mujeres y las niñas, en particular los derechos a una educación de calidad, al trabajo y a la libertad de circulación. Las Naciones Unidas deben prestar especial atención a la situación de los niños en el Afganistán, en particular los afectados por los desplazamientos forzados. Liechtenstein ha apoyado las actividades humanitarias que llevan a cabo el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el ACNUR en el Afganistán mediante dos contribuciones de 100.000 francos suizos cada una, y pide que otros respondan también al llamamiento urgente del Secretario General para el Afganistán.

18. **El Sr. Seah** (Singapur) dice que todos los países deben garantizar un acceso asequible, justo y equitativo a las vacunas contra la COVID-19 y apoyar el papel central de la OMS en la coordinación de las respuestas sanitarias internacionales.

19. Singapur mantiene su pleno compromiso con la defensa de los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. El Gobierno aplica un enfoque de derechos humanos basado en una firme adhesión al estado de derecho e intenta construir una sociedad justa e inclusiva, adaptada al contexto histórico, social y cultural único del país. Todos los países tienen el derecho soberano de determinar sus propios sistemas jurídicos y políticos. Ningún país o grupo tiene autoridad para imponer su modelo de derechos humanos a los demás. La delegación de Singapur no está de acuerdo con que se aprueben resoluciones relativas a países concretos y tampoco está convencida de que centrarse en las políticas internas de determinados Estados contribuya a resolver los problemas de derechos humanos.

20. Dado que Singapur es un pequeño Estado insular sin recursos naturales, su supervivencia y éxito dependen de su población. Por ello, el Gobierno no escatima esfuerzos para promover el bienestar de los grupos vulnerables, como los niños, las personas mayores, las personas con discapacidad y las mujeres. Mediante programas gubernamentales se brinda apoyo holístico para atender a las necesidades sanitarias, sociales y de desarrollo de los niños de familias de bajos ingresos. Las mujeres de Singapur gozan de una sólida protección jurídica en virtud de leyes, tales como la Carta de las Mujeres y el Código Penal. El año 2021 ha sido declarado año de celebración de las mujeres singapurenses, y se han iniciado conversaciones nacionales sobre su desarrollo.

21. Eliminar todas las formas de racismo y discriminación racial es una prioridad fundamental del Gobierno. La armonía racial y religiosa de la que goza actualmente Singapur es el resultado de decenios de trabajo dirigido a fomentar la confianza y el entendimiento entre las distintas comunidades del país. El Gobierno de Singapur está firmemente comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y está dispuesto a trabajar con todos para superar el racismo y la intolerancia.

22. Corresponde a todos los Gobiernos rendir cuentas, ejercer una buena gobernanza y defender el estado de derecho para mejorar la vida de las personas. La protección y promoción de los derechos humanos es esencial a fin de alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para que el diálogo sobre los derechos humanos avance, los países deben apreciar las circunstancias únicas de cada uno, comprometerse constructivamente y mantener el respeto mutuo.

23. **El Sr. Foshanji** (Afganistán) dice que, desde que los talibanes tomaron el poder de manera ilegítima el 15 de agosto de 2021, las personas en el Afganistán, en particular las mujeres y las niñas, se enfrentan a violaciones diarias de sus derechos humanos y libertades fundamentales. La situación socioeconómica y humanitaria del país está empeorando y millones de personas necesitan ayuda urgente. La delegación agradece al Secretario General que haya convocado una reunión ministerial de alto nivel sobre la situación humanitaria en el Afganistán el 13 de septiembre de 2021, y a los Estados Miembros que hayan realizado generosas promesas de asistencia humanitaria.

24. En las últimas semanas, los talibanes, con el apoyo de combatientes terroristas extranjeros de varias nacionalidades y personal militar y de inteligencia extranjero, han llevado a cabo una campaña implacable contra la población civil en todo el país, en particular en la provincia de Panjshir. Los talibanes han impuesto un bloqueo humanitario a la provincia, han cometido crímenes de guerra y han matado sistemáticamente a civiles inocentes, en clara violación de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949.

25. A pesar de la brutal represión de las manifestaciones pacíficas por parte de los talibanes, el pueblo del Afganistán continúa luchando por defender sus derechos humanos fundamentales y conservar los logros alcanzados en los últimos 20 años. En todo el país, mujeres y niñas han reclamado sus derechos básicos, incluidos los derechos a la educación y el trabajo. Los talibanes han respondido a esas demandas

legítimas con amenazas, golpes y la detención de manifestantes pacíficos, han prohibido a las niñas asistir a la escuela secundaria e impedido que las mujeres fueran a trabajar. Las ejecuciones extrajudiciales de detenidos y funcionarios del Gobierno y el ahorcamiento de personas en las calles son objeto de grave preocupación y deben terminar.

26. El Afganistán formula una vez más su reiterado llamamiento para que se envíe urgentemente una misión de investigación de las Naciones Unidas que evalúe las violaciones de los derechos humanos y exija que los talibanes rindan cuentas. La comunidad internacional debe seguir apoyando al pueblo del Afganistán para que alcance sus aspiraciones de paz y prosperidad. No se podrá avanzar en ese sentido sin un Gobierno inclusivo que represente a todo el pueblo del Afganistán, incluidas las mujeres y las minorías.

27. **El Sr. Rae** (Canadá) dice que en la Carta de las Naciones Unidas se reconoce la importancia de los derechos humanos y el estado de derecho, en cuanto obligaciones que deben asumir todos los Estados Miembros. Dichas obligaciones no constituyen una imposición extranjera ni una expresión de la opinión de un país determinado, y su incumplimiento, cualquiera que sea, debe subsanarse.

28. El 30 de septiembre de 2021 se celebró por primera vez en el Canadá el Día Nacional de la Verdad y la Reconciliación, establecido por recomendación de los supervivientes del sistema de internados. En esa fecha, los canadienses deben reflexionar sobre el doloroso legado de ese sistema colonial, honrar a los que perdieron la vida y participar de manera significativa en los esfuerzos de reconciliación, como parte de un esfuerzo canadiense más amplio para garantizar el pleno respeto y la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas. Por consiguiente, el Canadá ha hecho suya la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas sin reservas y se ha comprometido a aplicar dicho instrumento de manera íntegra y efectiva, entre otras cosas mediante la participación plena y significativa de los pueblos indígenas en todos los órganos de las Naciones Unidas sobre las cuestiones que les conciernen.

29. La crisis que se desarrolla en el Afganistán exige la atención colectiva de la comunidad internacional. Si el régimen talibán no respeta el derecho internacional humanitario ni defiende los derechos humanos, en particular los derechos plenos de las mujeres y las niñas, se encontrará cada vez más aislado. El Afganistán debe formar un gobierno democrático e inclusivo que sea representativo de todos los elementos de la sociedad afgana. No debe permitirse que el terrorismo se

consolide, los agentes humanitarios deben poder actuar sin restricciones y el pueblo afgano debe estar en condiciones de ejercer sus derechos y libertades.

30. Habida cuenta de los conflictos existentes en todo el mundo, es necesario redoblar los esfuerzos para defender los derechos humanos, entre otras cosas previniendo la violencia sexual y de género y apoyando al personal de mantenimiento de la paz, especialmente las mujeres. Es sumamente lamentable que el Gobierno de Etiopía haya ordenado a las fuerzas de paz de las Naciones Unidas que abandonasen el país. Por otra parte, la comunidad internacional debe trabajar de consuno en la investigación de los abusos graves contra los derechos humanos cometidos en la Región Autónoma de Xinjiang Uigur. El Canadá agradece que muchos de sus asociados internacionales hayan mostrado su apoyo a los dos ciudadanos canadienses detenidos en China y, en ese contexto, contribuido a la elaboración y firma de la Declaración contra la Detención Arbitraria en las Relaciones entre Estados. El estado de derecho debe invocarse para defender los derechos humanos y las libertades fundamentales y fomentar la paz y la seguridad, en particular en Belarús, Myanmar, la República Árabe Siria, la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular Democrática de Corea.

31. Los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible deben guiar a la comunidad mundial para avanzar hacia una recuperación de la COVID-19 basada en los derechos humanos y la igualdad de género.

32. **La Sra. Al-Thani** (Qatar) dice que las medidas adoptadas por su país en respuesta a la pandemia de COVID-19 respetan los derechos humanos tanto de los ciudadanos como de los residentes. En ese sentido, se concede especial atención a los grupos más afectados por la pandemia y sus consecuencias, como las personas mayores, las mujeres, los niños y las personas con discapacidad. Por otra parte, Qatar ha tomado medidas para proteger a los trabajadores migrantes proporcionándoles vacunas, vigilando las condiciones de seguridad en el lugar de trabajo y creando sistemas para garantizar la rendición de cuentas de los empleadores.

33. A nivel mundial, Qatar tiene la segunda tasa más alta de vacunación de primera dosis contra la COVID-19 y la quinta más alta de vacunación completa. La respuesta del país a la pandemia también ha tenido en cuenta las necesidades de las mujeres. En ese sentido, el Consejo de Ministros ha autorizado recientemente el trabajo a tiempo parcial en las organizaciones gubernamentales para que las mujeres trabajadoras

puedan verse empoderadas, con un horario flexible y una mejor conciliación de la vida laboral y personal. A este respecto, la delegación de Qatar apoya el proyecto de resolución presentado en el marco del tema relativo a los preparativos del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia, que se celebrará en 2024. Con el fin de apoyar la plena participación de las mujeres en todas las instancias judiciales, Qatar también ha redactado la resolución 75/274 de la Asamblea General en la que se proclama el 10 de marzo Día Internacional de las Juezas.

34. Qatar no ha dudado en apoyar los esfuerzos de los Estados y las organizaciones internacionales para hacer frente a la crisis sanitaria mundial, aportando más de 140 millones de dólares en 2020 con el fin de contribuir al desarrollo de las vacunas y al acceso equitativo a estas, especialmente en los países más necesitados. Qatar aguarda con interés la apertura de la Casa de las Naciones Unidas en Doha, que albergará oficinas de varios organismos de las Naciones Unidas. Qatar también ha proporcionado apoyo al Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe.

35. **La Sra. Moldoisaeva** (Kirguistán) dice que, como país que concede gran importancia al fortalecimiento y la promoción de los derechos humanos, el estado de derecho y la democracia, Kirguistán ha presentado su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2023-2025. Durante el período de sesiones en curso de la Asamblea General, la delegación de Kirguistán seguirá insistiendo en la necesidad de que los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos sean eficientes y de que se fortalezca la cooperación con los procedimientos especiales.

36. Dada la importancia del diálogo interreligioso como base para el acercamiento, es necesario que todos los países adopten todas las medidas posibles para promover la tolerancia y el respeto de todas las religiones y creencias. La cooperación internacional es importante para lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Kirguistán mantiene su firme compromiso de apoyar todos los esfuerzos de las Naciones Unidas dirigidos a promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el plano nacional. La migración constituye una esfera prioritaria de la política interior y exterior del Gobierno de Kirguistán. Es necesario reforzar la cooperación intergubernamental en materia de migración y todos los

Estados Miembros deberían adherirse a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares.

37. Luchar contra la pandemia de COVID-19, facilitar una rápida recuperación de la economía mundial y adoptar medidas conjuntas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen algunas de las principales prioridades a corto plazo de la comunidad internacional. La cooperación internacional para combatir y contener la pandemia de COVID-19 no debe politizarse. La vacunación y la prestación de cuidados preventivos son las medidas más eficaces. Kirguistán apoya los esfuerzos del Secretario General, la OMS y otros organismos de las Naciones Unidas para superar la pandemia y sus consecuencias socioeconómicas, así como las actividades del Mecanismo COVAX.

38. La protección de los refugiados es una parte esencial de la política migratoria del Gobierno. Kirguistán ha logrado excelentes resultados en la aplicación de la campaña mundial del ACNUR para hacer frente a la apatridia. A la luz de la situación actual en el Afganistán, el Gobierno de Kirguistán ha decidido admitir a 500 estudiantes afganos en universidades del país, haciendo principal hincapié en la educación de mujeres y niñas. El Gobierno está dispuesto a prestar asistencia humanitaria a los ciudadanos del Afganistán, en particular a la etnia kirguís del Gran Pamir y del Pequeño Pamir.

39. No hay lugar para ninguna forma de discriminación, racismo o xenofobia mientras el mundo hace frente a la pandemia. Los Estados Miembros deben mejorar la coordinación en materia de salud pública y finanzas públicas y alentar la cooperación a nivel nacional, regional e internacional en esa lucha.

40. **El Sr. Kuzmin** (Federación de Rusia) dice que, en las difíciles circunstancias de la pandemia de COVID-19, es más importante que nunca compartir experiencias positivas y colaborar de forma constructiva en la aplicación de los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y los períodos extraordinarios de sesiones subsiguientes de la Asamblea General, así como del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea.

41. Algunos países han decidido aprovecharse de la situación para alcanzar sus objetivos políticos y económicos oportunistas, lo que ha provocado una mayor presión sobre los países ya debilitados por medidas coercitivas unilaterales ilegítimas, un aumento de los intentos de interferir directamente en los asuntos internos de Estados soberanos y crecientes críticas a Estados que tradicionalmente suscitan descrédito en el

mundo occidental debido a las restricciones que imponen a los derechos civiles y políticos con el fin de proteger la salud pública. Mientras tanto, los países que expresan estas críticas permiten que continúen las violaciones de los derechos humanos fundamentales, se multipliquen el racismo y la xenofobia y aparezca una discriminación relacionada con las vacunas. Los dirigentes políticos de esos países, y no los profesionales de la medicina, se han encargado de determinar la eficacia de un número de vacunas contra la COVID-19. Las personas que recibieron las vacunas “incorrectas” son objeto de discriminación y restricciones generalizadas.

42. La OMS y sus órganos y mecanismos de derechos humanos no han sido capaces de responder adecuadamente a los nuevos retos de la pandemia. Las Naciones Unidas se han abocado de manera desproporcionada a las actividades de seguimiento, mientras que los países necesitan asesoramiento y asistencia técnica.

43. La lucha contra el neonazismo y la glorificación del nazismo y el nacionalsocialismo debería unir, y no dividir, a la comunidad internacional. Cualquier intento de justificar las atrocidades de los nazis o de calificar la colaboración con los nazis como una lucha de liberación nacional es inaceptable. Los institutos y mecanismos internacionales de derechos humanos deben evaluar las políticas discriminatorias aplicadas por Ucrania y los Estados bálticos contra las minorías, en particular en lo atinente a la educación en la lengua materna, y esos países deben poner fin a esta práctica.

44. Es necesario reforzar el papel central de las Naciones Unidas en la cooperación internacional para abordar las cuestiones relacionadas con la migración y los refugiados. La solución política y diplomática de los conflictos es la única manera de superar la crisis migratoria.

45. La delegación de la Federación de Rusia acoge con beneplácito la aprobación por consenso de la resolución [75/282](#) de la Asamblea General, que establece un plan para la continuación de los trabajos del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos. El 27 de julio de 2021, Rusia presentó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito un proyecto de convención con el fin de impulsar los debates sustantivos y prácticos en el seno del Comité Especial.

46. La Federación de Rusia apoya sistemáticamente la función central de coordinación de las Naciones Unidas en la consolidación de los esfuerzos internacionales

para luchar contra los desafíos en materia de delito a nivel mundial. Debe mantenerse el actual sistema mundial de fiscalización de drogas, basado en las tres convenciones internacionales sobre drogas, en el cual la Comisión de Estupefacientes desempeña un papel de formulación de políticas y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes se encarga del seguimiento.

47. **El Sr. Hawke** (Nueva Zelanda) dice que los derechos humanos son el núcleo de la visión y el compromiso de su Gobierno para construir un futuro más seguro, más próspero y más sostenible para todos. Nueva Zelanda se propone respetar los compromisos internacionales en materia de derechos humanos a nivel nacional y proteger y promover los derechos humanos individuales a nivel mundial.

48. La realización universal de los derechos humanos se enfrenta a retos sin precedentes, como la pandemia de COVID-19 en curso y el cambio climático, que se deja sentir con especial intensidad en la región del Pacífico. Dada la naturaleza interconectada del mundo moderno, es más importante que nunca trabajar juntos con un propósito común, centrándose en la inclusión, la igualdad, la libertad de expresión y el bienestar para todos. La declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas y el informe del Secretario General “Nuestra Agenda Común”, publicado recientemente ([A/75/982](#)), ofrecen vías para mejorar la cooperación mundial a fin de hacer frente a los desafíos contemporáneos y hacer realidad las aspiraciones de no dejar a nadie atrás, situar a las mujeres y las niñas en el centro y garantizar la justicia.

49. Preocupa profundamente a Nueva Zelanda el aumento de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en varios países, el incremento de los índices de violencia doméstica en todo el mundo y las denuncias de violencia sexual, en particular como arma en los conflictos. La pandemia ha servido de duro recordatorio de que es necesario hacer más para acabar con la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas, mejorar los resultados educativos y sanitarios, proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos en todo el mundo, entre otras cosas dando respuesta a la mortalidad y morbilidad prevenibles asociadas a la maternidad, y promover el liderazgo y la participación política de las mujeres.

50. También se debe hacer más para potenciar las voces indígenas a nivel nacional e internacional, entre otros foros en las Naciones Unidas. Los pueblos indígenas aportan perspectivas y valores que contribuyen al bienestar y los derechos humanos de todos. Hay que volver a insistir en los derechos

democráticos, incluidas las libertades de expresión y de reunión y las libertades de los medios de comunicación. Se debe apoyar la importante labor de los defensores de los derechos humanos y de la sociedad civil, entre otras cosas potenciando la participación inclusiva.

51. **La Sra. Kocyigit Grba** (Turquía) dice que su Gobierno ha adoptado un enfoque basado en los derechos humanos en su respuesta a la pandemia, haciendo todo lo posible por responder a las necesidades específicas de las personas vulnerables, incluidas las mujeres, los niños, las personas mayores, los refugiados y las personas privadas de libertad. Todos los ciudadanos, así como los solicitantes de asilo y los refugiados, han estado recibiendo, de forma gratuita, vacunas y tratamientos necesarios contra la COVID-19. Los esfuerzos para hacer frente a las consecuencias negativas desproporcionadas de la pandemia en las mujeres y las niñas se han vuelto más importantes que nunca a medida que el mundo comienza a recuperarse. En los planes de respuesta y las medidas de recuperación de la COVID-19 se deben tener en cuenta los efectos de la pandemia en función del género.

52. Son motivo de profunda preocupación los efectos adversos de la pandemia en el bienestar, el desarrollo y la protección de los niños, en particular los que se encuentran en situaciones vulnerables. Los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes a través de las fronteras crean nuevos obstáculos para la promoción y protección de los derechos de la infancia. Como país que recibe la mayor cantidad de refugiados en el mundo, Turquía seguirá velando por la resiliencia y el bienestar de los más de un millón de niños sirios que han buscado refugio en el país. El Gobierno también seguirá facilitando las operaciones humanitarias transfronterizas, que constituyen un recurso esencial para salvar la vida de millones de personas vulnerables en el noroeste de Siria.

53. El plan de acción sobre derechos humanos que el Gobierno puso en marcha en marzo de 2021 es una prueba de su compromiso con la promoción y la protección universal de los derechos humanos. Turquía concede gran importancia a la labor de todos los órganos de derechos humanos y a los esfuerzos concertados en el seno de las Naciones Unidas y sus organismos conexos. Preocupan al país los obstáculos que impiden a millones de personas de todo el mundo disfrutar plenamente de sus derechos humanos, en particular el resurgimiento de ideologías y corrientes políticas extremistas, especialmente en toda Europa, que dan lugar a nuevas formas de racismo, como el nacionalismo xenófobo, los movimientos antisemitas y la islamofobia.

54. El Gobierno de Turquía desarrolla las relaciones con China de forma mutuamente beneficiosa y respetando la integridad territorial y la soberanía de ese país, al tiempo que concede importancia a la protección de los derechos y libertades fundamentales de los turcos uigures y de otras minorías musulmanas en la Región Autónoma de Xinjiang Uigur de China. En el diálogo que mantiene con China, el Gobierno subraya la importancia de permitir a los turcos uigures vivir en paz, gozar de prosperidad y libertad y transmitir su lengua, religión y cultura a las generaciones futuras. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos debe realizar sin demora una visita amplia, productiva y sin restricciones a Xinjiang.

55. La opresión israelí en los Territorios Palestinos Ocupados continúa sin cesar. El pueblo de Palestina merece vivir en libertad en su Estado independiente dentro de las fronteras de 1967. En cuanto al conflicto en Siria, que va por su undécimo año, Turquía pide que el régimen rinda cuentas por los crímenes de guerra y de lesa humanidad que ha cometido. A la luz de la situación humanitaria en el Afganistán, el Gobierno de Turquía ha intensificado sus esfuerzos de ayuda y continuará apoyando al pueblo afgano, en particular a las mujeres y las niñas, para preservar los logros alcanzados en las últimas dos décadas en el ámbito de los derechos fundamentales. Es necesario apoyar a los países vecinos a fin de evitar otra crisis de refugiados. La comunidad internacional debe tomar medidas para investigar las atrocidades que podrían constituir crímenes de guerra que se han presenciado en Libia y hacer que los responsables rindan cuentas.

56. **La Sra. Nour Ali** (República Árabe Siria), planteando una cuestión de orden, dice que su delegación se siente frustrada por el hecho de que algunas delegaciones sigan utilizando el término “régimen”, que tiene implicaciones tan perjudiciales. El Presidente debe dejar claro que este comportamiento ofensivo no puede continuar. La delegación no está de acuerdo con que el Presidente no pueda pronunciarse sobre la cuestión. En el septuagésimo cuarto período de sesiones, la Presidencia declaró que no se toleraría este término e instó a las delegaciones a observar los métodos de trabajo de las Naciones Unidas y tratarse con el debido respeto.

57. **El Sr. Mabhongo** (Sudáfrica) dice que la pandemia de COVID-19 ha aumentado la vulnerabilidad de las personas que ya se enfrentaban a crisis humanitarias graves debido a conflictos armados y catástrofes, ha puesto de manifiesto las vulnerabilidades de los sistemas alimentarios, lo cual ha provocado un aumento de la inseguridad alimentaria, la malnutrición y las condiciones similares a la hambruna, y ha dado lugar a

mayores desplazamientos, en particular en el continente africano. El nacionalismo vacunal refleja poca visión de futuro y solo prolongará la pandemia, que no terminará hasta tanto no sea erradicada en todos los países. Por ello, las vacunas deben ser bienes públicos globales accesibles para todos. Las medidas coercitivas unilaterales socavan los esfuerzos de los países sometidos a ellas para luchar eficazmente contra la pandemia y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, atentan contra su soberanía y desafían el derecho internacional, razón por la cual deben levantarse.

58. En la reunión de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar el 20º aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, se adoptó una declaración política con perspectiva de futuro, que da muestra del renovado compromiso de la comunidad internacional en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Resulta irónico que el racismo siga asomando su fea cabeza en algunos de los países que, lamentablemente, han decidido no participar en la reunión. El pueblo de Palestina continúa soportando el peso de las políticas y prácticas ilegales de Israel, condenadas universalmente por la comunidad internacional.

59. Sudáfrica sitúa la igualdad de género en el centro de su sistema de derechos humanos, de conformidad con su Constitución. Las mujeres integran la mitad del poder ejecutivo del país. Ha habido una mejora sustancial del acceso a la educación de niñas y mujeres. Como resultado del compromiso del Gobierno sudafricano de lograr la igualdad de género para 2030, el país ha sido clasificado en el puesto 18 del índice mundial de disparidad entre los géneros de 2021 del Foro Económico Mundial, en el que figuran 156 países.

60. La comunidad internacional debe respetar el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y aplicar los principios humanitarios para garantizar la protección de las personas que necesitan asistencia humanitaria. La delegación de Sudáfrica encomia a los países que han acogido a refugiados a pesar de los desafíos propios que enfrentan. Sudáfrica acoge a un importante número de refugiados.

61. La trata de personas y el tráfico de armas ilegales y drogas ha aumentado, y la pandemia ha impulsado la ciberdelincuencia y el mercado negro de suministros médicos. Es fundamental reforzar los marcos jurídicos y las penas para estos actos deplorables y adoptar un enfoque global más armonizado para su tipificación, con el fin de dar respuestas eficaces.

62. **El Sr. Skoknic Tapia** (Chile) dice que el país ha experimentado múltiples restricciones a las libertades

para contener la pandemia de COVID-19, al tiempo que ha quedado claro que dichas restricciones bajo ninguna circunstancia pueden afectar los derechos humanos. Este enfoque debe constituir la premisa permanente de los trabajos de la Organización, en particular de la Tercera Comisión, que tiene la responsabilidad especial de dar un nuevo impulso a la cooperación internacional, la solidaridad y el multilateralismo, con el objeto de promover la transversalización del respeto de los derechos humanos y un enfoque especial hacia los grupos vulnerables, como una medida para mitigar los efectos de la crisis. La Comisión, junto con el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos, deberán ser piedras angulares de la arquitectura global del derecho internacional de los derechos humanos, ayudando a guiar la labor de la comunidad internacional en esta materia. La Comisión también tiene la responsabilidad de construir el consenso y desarrollar los acuerdos necesarios para hacer frente a la preocupante tendencia hacia la erosión de la democracia.

63. A fin de prepararse para el futuro, será necesario llevar a cabo una reflexión profunda sobre la interacción entre las restricciones relacionadas con la pandemia y los derechos humanos. Cuando surjan nuevas crisis, se requerirá enfatizar el valor de la democracia, el diálogo, la cooperación y la solidaridad como herramientas clave para la defensa del carácter universal de los derechos humanos. Desde 2020, Chile ha propugnado que se elabore un instrumento mundial vinculante para la preparación y respuesta multidimensional a las pandemias. Dicha iniciativa ha dado como resultado la aprobación por parte de la OMS de una resolución sobre el fortalecimiento de la preparación mundial frente a las pandemias, lo cual es el inicio de un proceso de reflexión sobre los aciertos y errores de la comunidad internacional frente a la pandemia de COVID-19. El futuro instrumento resultante de ese proceso proporcionará nuevas herramientas multilaterales que ayudarán a prepararse para futuras crisis.

64. El carácter universal de los derechos humanos fortalece la capacidad preventiva del sistema multilateral, el cual se beneficia considerablemente de la participación de la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y todos los actores pertinentes. Chile mantiene un profundo compromiso con la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos y seguirá colaborando con la Comisión y otros organismos multilaterales para promover y proteger los derechos humanos.

65. **El Sr. Massari** (Italia) dice que el rápido desarrollo de las tecnologías digitales puede ofrecer grandes oportunidades pero también plantear nuevos retos. La protección y promoción de los derechos

humanos debe garantizarse tanto en línea como en otros entornos, y dentro del sector privado.

66. La promoción de la igualdad de género y la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas ocupan un lugar destacado en la agenda del Gobierno de Italia. Los recientes acontecimientos en el Afganistán están poniendo en peligro los logros que se alcanzaron con tanto esfuerzo en materia de derechos de la mujer. Las mujeres y las niñas afganas merecen vivir con seguridad y dignidad y disfrutar plenamente de sus derechos a la educación, el trabajo, la libertad de circulación y la libertad de expresión.

67. El Gobierno está abocado a la lucha contra las formas múltiples e interseccionales de discriminación. Sus esfuerzos para proteger y promover los derechos humanos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales tienen como objetivo eliminar todas las barreras que impiden a estas personas disfrutar plenamente de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

68. Italia valora profundamente el papel de la sociedad civil y alienta su participación plena y significativa, así como la de los defensores de los derechos humanos, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, sin represalias ni restricciones a la libertad de expresión. Como miembro de la Coalición para la Libertad de los Medios de Comunicación, Italia ha situado a la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas en un lugar destacado de su política.

69. El Gobierno italiano está firmemente comprometido a garantizar la participación plena y significativa de la juventud en la toma de decisiones a nivel mundial. Italia acoge actualmente un evento para dar a los jóvenes de todo el mundo la oportunidad de redactar propuestas concretas para el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

70. Italia seguirá defendiendo los derechos humanos, en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, y apoyando la labor del ACNUR y de los titulares de mandatos de procedimientos especiales.

71. **La Sra. Bait** (Italia), en calidad de representante de la juventud, en una declaración grabada en video, dice que la pandemia mundial ha puesto de relieve el papel decisivo de las competencias digitales, pero que también ha exacerbado la brecha digital. Todos los derechos humanos que existen fuera de Internet deben protegerse también en la red. Hay que reducir la brecha digital entre países, entre zonas urbanas y rurales y entre jóvenes y mayores, así como la brecha digital de género.

Se deben promover iniciativas para incluir y capacitar a los jóvenes de todo el mundo en la toma de decisiones. Es necesario fomentar el uso ético de las tecnologías y capacitar a la generación de hoy para que sean estudiantes responsables en la era digital.

72. **El Sr. Demo** (Italia), en calidad de representante de la juventud, en una declaración grabada en video, dice que los sistemas escolares deben adaptarse a la complejidad del nuevo mundo. Los métodos educativos deben tener en cuenta la evolución de las competencias necesarias, incluidas las digitales y otras aptitudes interpersonales. Promover el trabajo en equipo conduce a una mayor aceptación de las ideas de los demás y a la creación de un entorno democrático. La capacidad de gestionar las emociones y trabajar bajo presión es vital para desarrollar relaciones sanas con los demás. Para alcanzar ese objetivo, deben promoverse métodos educativos innovadores, como la enseñanza entre pares.

73. **El Sr. Hauri** (Suiza) dice que los efectos desastrosos del cambio climático y la degradación del medio ambiente sobre los derechos humanos exigen respuestas urgentes de la comunidad internacional. En el período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en curso, Suiza, junto con Costa Rica, Eslovenia, Maldivas y Marruecos, presentará un proyecto de resolución sobre el reconocimiento del derecho a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible.

74. El respeto de los derechos humanos debe ser parte esencial de las medidas para hacer frente a las consecuencias de la pandemia de COVID-19, incluida la recesión mundial, que ha afectado de manera desproporcionada a las mujeres. Suiza se ha comprometido a garantizar que la participación de las mujeres y las niñas sea parte integrante de los esfuerzos de reconstrucción tras la pandemia.

75. A este respecto, el acceso a la información y el respeto de los derechos a la libertad de expresión y de reunión y de asociación pacíficas son también de vital importancia. El país está profundamente preocupado por la censura de los canales de información en línea, la represión violenta de las protestas pacíficas y las represalias contra periodistas y defensores de los derechos humanos. La sociedad civil y los medios de comunicación libres han contribuido de forma esencial a afrontar los retos actuales y se les debe permitir llevar a cabo su trabajo de forma eficaz. Suiza seguirá abogando por el respeto de los derechos a la libertad de expresión y de reunión y de asociación pacíficas, y por la protección de los periodistas y los defensores de los derechos humanos.

76. Los derechos humanos deben protegerse tanto en línea como en otros entornos, y el derecho internacional

debe aplicarse en el espacio digital. Los Estados deben dejar de utilizar medidas como el cierre de las redes de Internet, que no solo atentan contra la libertad de expresión, sino que tienen graves consecuencias para los derechos de acceso a la sanidad, la educación y los servicios económicos básicos.

77. La lucha contra la impunidad sigue siendo una prioridad del Gobierno suizo. El país reafirma su pleno apoyo a la Corte Penal Internacional y los mecanismos internacionales de rendición de cuentas, que desempeñan un papel fundamental en el logro de justicia para las víctimas, la prevención de las violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y el fomento de la reconciliación y la paz sostenible. El Gobierno suizo mantiene el compromiso de asegurar la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en todos los asuntos relacionados con la paz y la seguridad.

78. **La Sra. Bassols Delgado** (España) dice que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de continuar prestando una especial atención a las personas vulnerables, que se han visto especialmente afectadas por las consecuencias negativas de la emergencia sanitaria, social y económica. Las mujeres y las niñas siguen enfrentándose a desigualdades, discriminación y violencia de género en muchas partes del mundo, especialmente en el Afganistán. Habiendo establecido la igualdad de género como una prioridad de su política exterior, el Gobierno de España ha coliderado la coalición de acción sobre justicia económica y los derechos del Foro Generación Igualdad y ha participado en la elaboración del Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria, que el Foro puso en marcha para conmemorar el 25º aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

79. En el contexto de las pandemias, es de máxima importancia poner de relieve la interrelación entre los derechos al agua potable y al saneamiento y otros derechos, tales como el derecho a la salud. Los derechos al agua potable y al saneamiento son indispensables para el control y la prevención de enfermedades infecciosas. Su realización debe situarse en el corazón de cualquier plan de respuesta a los actuales retos globales en materia de salud.

80. La discriminación y la violencia que sufren las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales y la falta de respeto de sus derechos deben ser motivo de preocupación. Si bien a nivel mundial se ha avanzado notablemente hacia la igualdad, en varios países ocurre lo contrario. La comunidad internacional no debe permanecer indiferente ni dejar que el peso de la lucha por la diversidad y la inclusión recaiga sobre

las organizaciones de la sociedad civil de esos países. La Comisión es la tribuna desde la que se puede apoyar a esas personas y condenar las violaciones y los abusos cometidos contra ellas, en colaboración con el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

81. **El Sr. Darius Nzangi Mutua** (Kenya) dice que en los últimos 18 meses se ha demostrado que los retos mundiales requieren que haya un multilateralismo reforzado y un espíritu de unidad rejuvenecido. Se debe asegurar la equidad vacunal y el acceso sin trabas a las vacunas para los países en desarrollo y menos desarrollados.

82. El desarrollo inclusivo es clave para el logro de la Agenda 2030. La participación efectiva de las mujeres, los jóvenes, los niños, las personas con discapacidad y las personas mayores es fundamental para lograr un cambio transformador. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas tienen una importancia fundamental.

83. El Gobierno de Kenya ha elaborado un plan para hacer frente a las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19, con estrategias económicas en favor de las mujeres. Asimismo, está realizando inversiones en la juventud, la creación de empleo y la mitigación de la pobreza a través de un fondo y programas para empresas juveniles, con el fin de brindar a los jóvenes kenianos acceso a oportunidades de trabajo digital. Se han hecho grandes avances en materia de educación básica, a los efectos de mejorar el acceso, la finalización y la paridad de género. La cooperación internacional es necesaria para garantizar el acceso a una educación inclusiva mediante las tecnologías digitales en los países en desarrollo y menos adelantados.

84. En vista de que la atención sanitaria universal figura entre sus principales estrategias, el Gobierno de Kenya ha llevado a cabo importantes reformas políticas y administrativas en el sector sanitario, con el objetivo de garantizar la igualdad de acceso a una cobertura médica de alta calidad y asequible para 2022. En ese sentido, ha puesto en marcha un programa de atención sanitaria universal en cuatro condados, que facilita el acceso a los servicios sanitarios a millones de personas. Las inversiones realizadas en la primera fase del programa han contribuido enormemente a la respuesta a la COVID-19 y la lucha contra el VIH, la malaria y la tuberculosis.

85. El Gobierno de Kenya ha creado programas dirigidos a que los hogares de bajos ingresos, las mujeres, los huérfanos, los niños vulnerables, los jóvenes y las personas con discapacidad puedan acceder

a la financiación. Se debe aliviar la carga de la deuda de los países en desarrollo y de ingreso mediano, para que puedan brindar servicios de protección social a sus ciudadanos y sigan bien encaminados en la implementación de la Agenda 2030.

86. El Gobierno se ha comprometido a defender los principios en materia de protección internacional de los refugiados. Todos los derechos humanos, entre ellos el derecho al desarrollo, son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes y están interrelacionados. Kenya mantiene su compromiso con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y continúa apoyando a las naciones que buscan la libre determinación y la independencia. El desarrollo no puede darse sin una paz sostenible, por lo que hay que acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

87. **La Sra. Maas** (Países Bajos), en una declaración grabada en video, dice que la pandemia de COVID-19 — la primera de las tres amenazas mundiales para la salud de las mujeres— ha demostrado que el género, la etnia, los factores relacionados con el estilo de vida y las circunstancias socioeconómicas son determinantes clave de la salud. La pesada carga de la pandemia en los países de ingresos bajos y entre las minorías étnicas ha afectado especialmente a las mujeres. El aumento de la violencia doméstica ha creado una nueva pandemia dentro de la crisis de la COVID-19. Por lo tanto, la independencia económica de las mujeres es fundamental.

88. Las enfermedades cardiovasculares, que han sido la primera causa de muerte de las mujeres en todo el mundo durante más de una década, constituyen otra de las principales amenazas para la salud de las mujeres. A pesar de los avances en los conocimientos científicos sobre las cuestiones atinentes al sexo y el género en las enfermedades cardíacas, las mujeres están poco representadas en el estudio, reconocimiento, diagnóstico y tratamiento con respecto a la atención cardiológica. A fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 y 5 para 2030, debe modificarse la práctica actual, que se traduce en mayores tasas de morbilidad y mortalidad entre las mujeres.

89. La tercera amenaza para la salud de las mujeres es la crisis climática mundial. El aumento de las temperaturas globales afecta a casi todas las enfermedades y perjudica a las poblaciones más vulnerables y las comunidades más pobres. El cambio climático produce efectos negativos para la biodiversidad y el sistema alimentario, dando lugar a nuevas amenazas para la salud. Todos los profesionales de la salud deben participar en la respuesta global al cambio climático.

90. Para mejorar la igualdad de género en la atención sanitaria, hay que prestar más atención a las mujeres como pacientes y aplicar estrategias con mayor perspectiva de género en todos los ámbitos de la atención médica. La salud de la mujer debe incluirse en los programas educativos para estudiantes y profesionales de la salud. Las mujeres constituyen más del 70 % de los trabajadores de la salud y, por esa razón, deberían estar representadas en más puestos de responsabilidad en todos los niveles del sistema sanitario. Las mujeres son tan importantes como los hombres en la creación de la cultura innovadora necesaria para hacer frente a la actual pandemia mundial.

91. **El Sr. Simbyakula** (Zambia) dice que su delegación toma nota de las preocupaciones planteadas en el informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/76/181) con respecto a los desafíos mundiales que supone la pandemia de COVID-19 para la promoción del desarrollo social. Veinticinco años después de la Cumbre, el cumplimiento de los compromisos de poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones y promover el empleo pleno y productivo parece muy improbable.

92. El Gobierno de Zambia sigue aplicando políticas destinadas a mitigar los efectos del cambio climático y las repercusiones económicas de la pandemia de COVID-19 y ejecutando programas de protección social dirigidos a las personas pobres y vulnerables, con especial atención a la reducción de la pobreza, el hambre y la vulnerabilidad entre las mujeres, los niños, las personas mayores y las personas con discapacidad. Los programas de protección social existentes se están racionalizando para hacerlos más eficaces y eficientes, y su alcance se está ampliando con el fin de llegar a más comunidades vulnerables. Se llevará a cabo una reforma agrícola para acabar con el hambre y mejorar la nutrición. Asimismo, se ha elaborado una política nacional sobre el envejecimiento a los efectos de abordar las cuestiones que se interrelacionan con la vejez, como la pobreza, la atención sanitaria, la nutrición, la seguridad de los ingresos, el transporte y los entornos de vida.

93. El ambiente pacífico reinante en Zambia ha seguido atrayendo a personas de los países vecinos. Se han establecido tres asentamientos de refugiados en el país, que en la actualidad acoge a un total de 98.976 refugiados, solicitantes de asilo y otras personas de interés. El Gobierno, con el apoyo de los asociados para el desarrollo, ha seguido brindando servicios sociales a las personas afectadas y mantiene su compromiso de garantizar el acceso de estas a los servicios básicos.

Continúa la ejecución del plan del Gobierno para la integración y el reasentamiento de los refugiados que han decidido hacer de Zambia su hogar.

94. Dada la importancia del desarrollo humano y social para mantener una población sana y capacitada, el Gobierno de Zambia trabajará para mejorar el acceso a la educación, la atención sanitaria, la protección social y las instalaciones de agua y saneamiento. Asimismo, está decidido a velar por la igualdad de acceso de las niñas a la educación, subsanando los problemas a los que se enfrentan las alumnas.

95. **La Sra. Panteli** (Chipre) dice que desde 1974 Turquía ha estado cometiendo graves violaciones de los derechos humanos individuales y colectivos y las libertades fundamentales en Chipre. Sigue sin conocerse la suerte y el paradero de 992 de los 2.002 desaparecidos. Mientras tanto, Turquía se niega a proporcionar información valiosa que consta en sus archivos militares, en particular sobre el traslado deliberado de los restos. Turquía debe permitir el acceso sin trabas del Comité sobre las Personas Desaparecidas a todas las zonas para realizar excavaciones y exhumaciones. Los Estados deben proporcionar sin demora a dicho Comité toda información de que dispongan sobre las personas desaparecidas.

96. Un tercio de los grecochipriotas se han visto desplazados por la fuerza como consecuencia de la agresión armada de Turquía, y se les sigue negando el derecho a regresar a sus lugares ancestrales y acceder a sus propiedades, que están siendo explotadas de manera ilegítima, en particular por colonos ilegales. Tras la invasión, Turquía ha intentado alterar el carácter demográfico de Chipre mediante el traslado de miles de colonos ilegales desde el continente, lo que constituye un crimen de guerra según el derecho internacional. Los grecochipriotas que viven en enclaves bajo el régimen militar turco siguen sufriendo violaciones diarias de sus derechos humanos básicos y libertades fundamentales, y su número se ha reducido drásticamente debido al acoso, la intimidación y la discriminación persistentes. Estas medidas forman parte de un plan deliberado de Turquía para alterar la composición demográfica y el carácter histórico de la isla, de acuerdo con su objetivo estratégico de dividir Chipre.

97. La preservación del patrimonio cultural y religioso es imprescindible para la protección de los derechos humanos. El flagrante desprecio de Turquía por los monumentos culturales y religiosos es especialmente evidente en las zonas ocupadas de Chipre, donde se ha saqueado, destruido y vandalizado el rico patrimonio cultural, arqueológico y religioso. A pesar de los colosales esfuerzos del Gobierno y de la Iglesia de

Chipre por recuperar los más de 50.000 tesoros religiosos y culturales robados, el paradero de la gran mayoría de ellos sigue siendo desconocido.

98. Turquía debe anular su decisión de abrir la zona vallada de Varosha, que viola de manera directa las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y hace caso omiso de los reiterados llamamientos del Consejo para que Varosha sea transferida al control de las Naciones Unidas.

99. La delegación seguirá señalando las violaciones de los derechos humanos cometidas por Turquía en Chipre hasta que se hayan reparado, lo cual es requisito para lograr una solución justa, amplia y sostenible del problema de Chipre sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de conformidad con las normas de derechos humanos.

100. **El Sr. Salovaara** (Finlandia) dice que las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en el disfrute de los derechos humanos han sido especialmente graves para las mujeres y las niñas, en particular las que tienen discapacidades, las que viven en zonas rurales, las mujeres y las niñas indígenas y las defensoras de los derechos humanos, así como para las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y *queer*. Si se quiere reconstruir para mejorar tras la pandemia, las mujeres deben ocupar un lugar destacado en la toma de decisiones a fin de garantizar que se tengan en cuenta los derechos y las necesidades de las mujeres y las niñas.

101. El rápido deterioro de la situación en el Afganistán ha puesto de manifiesto la importancia de proteger los derechos humanos de todas las personas, en particular de las mujeres y las niñas. También debe garantizarse el disfrute por parte de las mujeres y las niñas del Afganistán y de todos los demás países de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, incluido el derecho a la autonomía corporal y a una educación sexual integral. El desarrollo sostenible no será posible si no se respeta el derecho fundamental de todas las personas a decidir sobre su propio cuerpo.

102. Finlandia defiende firmemente la necesidad de que exista un sistema multilateral más fuerte e inclusivo y unos derechos humanos universales y vinculantes. La formulación de una visión integral y progresista de los derechos humanos debe hacerse con la participación plena, igualitaria y significativa de todas las personas en toda su diversidad. Es necesario garantizar la participación activa de la sociedad civil y de los defensores de los derechos humanos en todos los procesos de las Naciones Unidas. Se deben intensificar los esfuerzos para involucrar a la juventud, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas.

103. **La Sra. Leppälaakso** (Finlandia), en su calidad de representante de la juventud, en una declaración grabada en video, dice que la pandemia de COVID-19 ha provocado un crecimiento exponencial de la violencia de género, incluida la mutilación genital femenina, los homicidios violentos contra las mujeres transgénero y las violaciones sistemáticas. Algunos Estados Miembros que antes se consideraban progresistas han aprobado leyes que privan a las mujeres y las niñas de su derecho de decidir sobre su propio cuerpo. Las jóvenes y niñas están expuestas a la violencia y el acoso no solo en el mundo físico, sino también en línea.

104. **El Sr. Birjulin** (Finlandia), en su calidad de representante de la juventud, en una declaración grabada en video, dice que quienes han violado los derechos de las mujeres y las niñas deben rendir cuentas. La violencia de género y el acoso, tanto en línea como en otros entornos, deben ser penalizados. Todos los Estados Miembros deben respetar y ratificar los acuerdos internacionales para la protección de los derechos de las mujeres y las niñas e implementar planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre los jóvenes y la paz y la seguridad.

105. **La Sra. Theofili** (Grecia) dice que su delegación apoya el llamamiento del Secretario General para que el mundo tome medidas inmediatas con miras a superar las grandes divisiones. La única manera de hacer frente a la brecha climática es mediante esfuerzos comunes y coordinados. En cuanto a la brecha de género, cuanto antes se haga realidad la igualdad de género interseccional, antes se lograrán la paz, la seguridad, la justicia social y el desarrollo sostenible. Para superar la brecha de la paz es necesario que haya democracia, estado de derecho, libertad de expresión y libertad de los medios de comunicación. Grecia siempre ha defendido firmemente la libertad de expresión y el derecho a la información veraz como medio para contar con una ciudadanía responsable.

106. Tras la invasión militar y la ocupación ilegal de casi el 37 % del territorio de Chipre por parte de Turquía en 1974, se han violado de manera constante los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población de ese territorio, incluidos los desplazados, las personas que viven en enclaves, los propietarios legítimos de bienes en la parte ocupada de Chipre y los familiares de las personas desaparecidas. Un número importante de ciudadanos griegos sigue desaparecido y casi 200.000 grecochipriotas están desplazados internamente. El problema se ha agravado aún más con el reciente anuncio de los dirigentes turcos y turcochipriotas, en julio de 2021, de que se reabriría una parte de la zona vallada de Varosha, en contra de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de

la declaración de la Presidencia del Consejo de 23 de julio de 2021 (S/PRST/2021/13), en la que se pedía que se revirtiera inmediatamente esa línea de acción y se revocasen todas las medidas adoptadas en relación con Varosha desde octubre de 2020. Desde la invasión, Turquía ha llevado a cabo una política sistemática de colonización de la parte ocupada de Chipre, con el objetivo de cambiar la composición demográfica. Las medidas adoptadas por Turquía en los últimos años en relación con los derechos educativos y religiosos de quienes viven en enclaves han llegado demasiado tarde. El saqueo y la destrucción generalizados del patrimonio cultural y religioso de Chipre en los territorios ocupados es otro motivo de preocupación.

107. **La Sra. Sieng** (Camboya) dice que, como Estado parte en ocho de las nueve convenciones básicas de derechos humanos de las Naciones Unidas, Camboya ha colaborado estrechamente con diversos mecanismos de derechos humanos, entre ellos la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el examen periódico universal y los órganos creados en virtud de tratados, lo cual refleja su compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos del pueblo.

108. La implementación efectiva de la Agenda 2030 contribuirá significativamente al bienestar económico, la protección social y la mejora de los derechos humanos en todos los aspectos. La financiación para el desarrollo que aportan los donantes y los asociados para el desarrollo es muy necesaria para que los Estados Miembros logren los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

109. Los derechos humanos deben promoverse y protegerse de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, siguiendo un enfoque basado en el diálogo genuino y los principios de no confrontación, no politización y no selectividad, y teniendo en cuenta las particularidades nacionales de cada país. Se deben evitar el doble rasero y la politización bajo el pretexto de los derechos humanos. Se siguen imponiendo sanciones comerciales, económicas y financieras unilaterales a los países en desarrollo, que violan los derechos humanos, van en contra del espíritu de la Carta y obstaculizan los esfuerzos en materia de desarrollo. Es necesario poner fin a estas medidas coercitivas unilaterales sin ninguna condición.

110. El Gobierno no ha escatimado esfuerzos para luchar contra la pandemia de COVID-19 y proteger la vida del pueblo camboyano. Se espera que alrededor del 80 % de la población haya sido vacunada a más tardar en noviembre de 2021. Camboya ha donado millones de mascarillas, suministros médicos y financiación a varios países de la región.

111. El Gobierno seguirá colaborando con el sector privado, los asociados para el desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil a fin de garantizar que el desarrollo socioeconómico del país beneficie a todas las mujeres y las niñas. La participación de las mujeres en la toma de decisiones ha aumentado gradualmente en las últimas dos décadas como resultado del compromiso y las políticas afirmativas del Gobierno. Habiendo ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, Camboya hará todo lo posible para proteger y promover los derechos del niño. Camboya también reafirma su compromiso de seguir avanzando con paso firme hacia la realización de los derechos de las personas con discapacidad.

112. **La Sra. Squeff** (Argentina) dice que, a la luz de los retos que plantea la pandemia de COVID-19, la Comisión de Desarrollo Social se ha convertido en un espacio crucial para compartir buenas prácticas y dar seguimiento a los avances hacia la erradicación de la pobreza, el pleno empleo y la inclusión social.

113. Garantizar el reconocimiento y el goce efectivo de los derechos de todas las mujeres, niñas y personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y *queer* es una prioridad del Gobierno argentino, como se refleja en la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. El Gobierno también ha aprobado la Ley de Legalización del Aborto, destinada a proteger la salud y la vida de las mujeres y de las personas con otras identidades de género con capacidad de gestar, una Ley de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia, una Ley que establece un cupo laboral del 1 % para el empleo de personas travestis, transexuales y transgénero en los organismos públicos y un Decreto sobre el reconocimiento de las identidades no binarias en los documentos nacionales de identidad. La Argentina ejerce la vicepresidencia de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y de la Mesa de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y la copresidencia del Grupo Central LGBTI. El Gobierno argentino se ha sumado al Foro Generación Igualdad y colidera la Coalición sobre Autonomía Corporal, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.

114. Es necesario un instrumento jurídico universal, específico y vinculante que garantice el pleno disfrute de los derechos de las personas mayores. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento constituye una plataforma fundamental en el ámbito multilateral para reflexionar sobre medidas que permitan aumentar la protección de los derechos de las personas mayores.

115. En el contexto del 20º aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, la delegación de la Argentina da la bienvenida a la declaración política adoptada el 22 de septiembre de 2021, y pide que se avance en la lucha contra todas las formas múltiples e interseccionales de discriminación.

116. Como parte de los esfuerzos para promover la universalización de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, la Argentina está trabajando junto a Francia en una tercera campaña para alentar a más Estados a ratificar la Convención, con el objetivo de llegar a 100 ratificaciones para 2025.

117. **La Sra. Juul** (Noruega) dice que las normas democráticas siguen siendo puestas en tela de juicio, dado que algunos Gobiernos utilizan medidas selectivas para silenciar las opiniones críticas, restringir el acceso a la información, limitar el espacio de actuación de la sociedad civil, reprimir las protestas pacíficas y socavar los derechos de las minorías. Noruega encomia los esfuerzos de individuos y grupos dirigidos a defender los derechos humanos, la democracia y la igualdad y pronunciarse contra la discriminación y la intolerancia, a pesar de las difíciles circunstancias de la pandemia de COVID-19, y se hace eco de sus llamamientos en pro de una respuesta más inclusiva. Es necesario velar por que se proteja de manera suficiente a los defensores de los derechos humanos en los esfuerzos de recuperación.

118. El incremento explosivo de la violencia de género y la falta de acceso a los servicios de atención de la salud, incluida la salud sexual y reproductiva, tienen efectos graves y duraderos para las mujeres y las niñas. Por lo tanto, los esfuerzos de recuperación deben incluir una perspectiva de género y la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres. Concienciar sobre el impacto desproporcionado de la pandemia en las personas con discapacidad es parte importante de reconstruir para mejorar y de hacerlo de manera más inclusiva. La respuesta global y los esfuerzos de recuperación deben basarse en los derechos humanos, el estado de derecho y la democracia, con unas Naciones Unidas fuertes y eficientes en su centro. Adoptar una visión integral de los derechos humanos es la forma más eficaz de seguir combatiendo la pandemia y construir un futuro mejor para todos.

119. **El Sr. Fifield** (Australia) dice que, en un año de continuas turbulencias, la comunidad internacional debe redoblar su compromiso con la protección y la promoción de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales. Preocupa especialmente a Australia el retroceso de los derechos y las libertades fundamentales durante la pandemia de COVID-19, la

utilización de la pandemia como pretexto para restringir las características esenciales de las sociedades abiertas y libres, las represalias y el aumento de la estigmatización de ciertos grupos por razones políticas, como los defensores de los derechos humanos, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales y los pueblos indígenas, y la reducción del espacio cívico y el silenciamiento de la sociedad civil. Los Estados Miembros y las Naciones Unidas deben facilitar la participación de la sociedad civil, entre otras cosas reduciendo los obstáculos a la participación de los pueblos indígenas en las Naciones Unidas.

120. También constituyen motivos de preocupación la creciente amenaza al derecho a la libertad de expresión, tanto en línea como en otros entornos, en todo el mundo, el recurso a detenciones y condenas arbitrarias para influir en las relaciones entre Estados, y el uso de la pandemia como pretexto para restringir el acceso de las personas detenidas a asistencia consular. Australia seguirá apoyando los esfuerzos internacionales para que estas prácticas no se cometan. Asimismo, continúa preconizando la abolición de la pena de muerte en toda circunstancia.

121. Los esfuerzos de recuperación que responden a las cuestiones de género son fundamentales para recuperar el terreno perdido. Los Estados Miembros deben situar a todas las poblaciones vulnerables en el centro de dichos esfuerzos. Los recientes acontecimientos mundiales han puesto de manifiesto los retos a los que se enfrentan las mujeres y las niñas en las zonas de conflicto. El Gobierno de Australia, a través de su segundo plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, se ha comprometido a promover la participación significativa de las mujeres en la paz y la seguridad y reducir la violencia sexual y de género.

122. Para recuperarse de la pandemia hace falta un sistema multilateral de derechos humanos sólido, que garantice la rendición de cuentas, la transparencia y la protección y promoción continuas de los derechos humanos. La delegación de Australia rechaza los intentos de revisar el consenso sobre el derecho internacional de los derechos humanos; dichos intentos socavan el cumplimiento de las obligaciones de los Estados de proteger y promover los derechos humanos.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

123. **La Sra. Nour Ali** (República Árabe Siria) dice que, al parecer, algunos países continúan utilizando a la Comisión como una plataforma para practicar la hipocresía política y promover un enfoque erróneo de la cuestión siria, con el fin de prolongar la crisis

humanitaria de ese país. En lugar de derramar lágrimas de cocodrilo y formular acusaciones, dichos países deberían esforzarse por cambiar sus políticas desestabilizadoras, tales como las medidas unilaterales coercitivas impuestas por los Estados Unidos y la Unión Europea a Siria y su pueblo. Estas medidas han tenido consecuencias humanitarias catastróficas para los sirios, dificultando su acceso a alimentos, medicamentos, combustible y otras necesidades básicas, y han socavado las operaciones humanitarias y de socorro llevadas a cabo por las Naciones Unidas y otras organizaciones.

124. La oradora desea informar a la delegación de la Unión Europea, en particular, de que el pueblo sirio está sufriendo enormemente, ya que se trata de personas reales que necesitan alimentos y medicinas. La oradora también señala que ella nació y creció en Siria y que era estudiante universitaria cuando estalló la guerra. Su familia sigue viviendo allí y padece a diario las consecuencias de las medidas mencionadas. Los delegados deberían olvidar por un momento su papel de diplomáticos e intentar pensar como personas comunes, imaginando cómo se sentirían al no poder ayudar a sus familiares en una situación así.

125. Algunos delegados han mencionado el acceso humanitario transfronterizo. De conformidad con la resolución [2585 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, las actividades humanitarias deberían promover proyectos de desarrollo y reconstrucción para garantizar la prestación de servicios esenciales en esferas tales como la educación y la salud. Tras un largo período durante el cual las fuerzas de ocupación turcas, con la ayuda de miembros de organizaciones terroristas, obstruyeron la circulación, una caravana del Programa Mundial de Alimentos, que el Gobierno sirio había autorizado meses antes, consiguió viajar por carretera desde Alepo hasta la ciudad de Sarmada, en el noroeste de Siria. Esa operación ha sido exitosa, como lo señaló el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Martin Griffiths.

126. Las prácticas turcas han destruido las infraestructuras sirias y han costado la vida a cientos de miles de civiles. La delegación siria ha citado muchas veces como ejemplo el delito perpetrado por el Gobierno turco de cortar el agua a más de un millón de civiles sirios en la ciudad de Al-Hasaka. Ello quedó demostrado por datos e imágenes satelitales diarios y por observaciones de expertos de las Naciones Unidas enviados a la zona. Turquía ha utilizado el agua como arma para ejercer presión no solo sobre Siria, sino también sobre el Iraq y, en ese sentido, ha declarado: “El Iraq tiene petróleo; nosotros tenemos agua”. Los

delegados recordarán que el agua también se utilizó como arma contra Siria 30 años atrás.

127. En 1516, el Imperio Otomano invadió Siria. Sin embargo, los sirios, conocidos por su resistencia y determinación, derrocaron a ese Imperio en 1916, tras 400 oscuros años de ocupación.

128. **El Sr. Pilipenko** (Belarús) dice que no es apropiado referirse a un Estado soberano como “régimen”. La delegación de la Unión Europea debe respetar la Carta de las Naciones Unidas y adherirse a los principios civilizados del diálogo respetuoso y en pie de igualdad. Las acusaciones contra Belarús son infundadas y tienen una motivación puramente política. La delegación rechaza categóricamente los intentos de un determinado grupo de Estados, que se consideran a sí mismos como parangones de los derechos humanos, de realizar evaluaciones sesgadas de la situación de los derechos humanos en otros países. En vista de la flagrante injerencia que se lleva a cabo en los asuntos internos de Belarús y la guerra híbrida que se libra contra el país, el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para proteger su soberanía.

129. Con respecto a las acusaciones de que Belarús está manipulando a los migrantes, el país responderá a ellas de manera abierta, a diferencia de sus vecinos, que declararon el estado de emergencia para poder ocultar la verdad a los periodistas con mayor facilidad. Una delegación del ACNUR realizó recientemente una visita a Belarús por invitación del Gobierno. El país no es la causa del problema migratorio al que se enfrenta la Unión Europea, y rechaza los intentos de hacer recaer en él la responsabilidad sobre este tema. Al intentar acusar a Belarús de manipular a los migrantes, la Unión Europea está manipulando ella misma la cuestión.

130. **El Sr. Dai Bing** (China) dice que las delegaciones de la Unión Europea y el Canadá se están inmiscuyendo en los asuntos internos de China y formulan acusaciones infundadas, sobre la base de informaciones falsas y prejuicios. Los esfuerzos realizados en Xinjiang tienen por fin contrarrestar el terrorismo violento y el separatismo, de conformidad con las leyes chinas y los deseos de las personas pertenecientes a todos los grupos étnicos. Hace ya más de cuatro años y medio que no se ha producido ningún caso de terrorismo violento en Xinjiang. La región goza de estabilidad social y prosperidad económica, y la protección de los derechos humanos de la población local ha mejorado. Las puertas de Xinjiang están abiertas al mundo. Casi 200 millones de turistas chinos y extranjeros viajan allí cada año, y más de 100 delegaciones compuestas por más de 1.600 funcionarios de las Naciones Unidas, diplomáticos extranjeros, periodistas y miembros de grupos religiosos

han visitado la región. Los Altos Comisionados de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han visitado China en ocho ocasiones. Estas visitas deben realizarse de forma amistosa, no como si se tratase de una investigación.

131. Hong Kong pertenece a China. Desde que entró en vigor la Ley de Seguridad Nacional para Hong Kong, la sociedad ha vuelto a la normalidad. Por mucho que se trate de desprestigiar la Ley, no se podrá evitar que Hong Kong pase del caos a la gobernanza y la prosperidad. Sin embargo, algunos países han optado por politizar las cuestiones de derechos humanos y aplicar un doble rasero. La delegación de China se pregunta por qué estos países nunca han abordado sus propios problemas, como la discriminación racial y la xenofobia, las violaciones de los derechos de los refugiados y los migrantes, y el abuso de los niños indígenas. Esos países critican y humillan a los países en desarrollo por su situación en materia de derechos humanos, pero nunca expresan preocupación por las violaciones de derechos humanos cometidas por sus aliados, tales como la matanza indiscriminada de civiles en operaciones militares en el extranjero o la proliferación de armas y la violencia policial en los países aliados. La delegación de China no entiende por qué estos países impiden que sus representantes diplomáticos destinados en Beijing acepten la invitación de visitar Xinjiang y, al mismo tiempo, acusan vilmente a las autoridades de esa región de perpetrar un supuesto “genocidio”.

132. Es completamente inapropiado que la representante del Canadá haga referencia a los casos de dos ciudadanos canadienses con total desconocimiento de los hechos y las leyes. La ciudadana china Meng Wanzhou, vicepresidenta de Huawei, una empresa privada china, ha regresado recientemente al país tras 1.028 días de detención ilegal en el Canadá, lo que constituye una persecución política. Los Estados Unidos y el Canadá no la detuvieron por motivos legales, sino para oprimir a las empresas chinas de alta tecnología e impedir el desarrollo científico y tecnológico chino. Por el contrario, los dos ciudadanos canadienses mencionados cometieron delitos en China, poniendo en peligro la seguridad nacional, y admitieron su culpabilidad. China se rige por el estado de derecho, y todas las personas son iguales ante la ley.

133. Es necesario que el Canadá se abstenga de distorsionar los hechos y deje de repetir sus errores. Históricamente, el Canadá ha saqueado tierras indígenas, ha matado a indígenas y ha eliminado la cultura indígena. Recientemente se han descubierto los cadáveres de cientos de niños indígenas, muertos a causa de abusos en internados. La Unión Europea ha discriminado a gitanos, judíos, asiáticos y musulmanes y ha bloqueado

ilegalmente la entrada de refugiados y migrantes, lo cual ha llevado a que miles de personas se ahogasen en el mar Mediterráneo. Debe hacerse justicia. Esos países deben retomar el buen camino del diálogo y la cooperación y dejar de inventar mentiras y crear enfrentamientos.

134. **El Sr. Kim Nam Hyok** (República Popular Democrática de Corea) dice que su delegación rechaza categóricamente todas las acusaciones formuladas por la delegación de la Unión Europea contra la República Popular Democrática de Corea. Los supuestos “problemas en materia de derechos humanos” inventados por las fuerzas hostiles nunca ocurrieron ni se permitirían nunca en la República Popular Democrática de Corea. Los continuos intentos de la Unión Europea de hacer aprobar por la fuerza un proyecto de resolución contra la República Popular Democrática de Corea demuestran que las fuerzas hostiles siguen intentando empañar la imagen del país y socavar su sistema social. Las acusaciones contra la República Popular Democrática de Corea no tienen nada que ver con la auténtica promoción y protección de los derechos humanos y son el resultado impuro de un complot político. La Unión Europea está plagada de violaciones graves de los derechos humanos, como la discriminación racial, la islamofobia y la xenofobia, y debe subsanar los serios problemas en materia de derechos humanos que existen en su propio territorio, en lugar de inmiscuirse en la situación de los derechos humanos en otros países.

135. **La Sra. Inanç Örnekol** (Turquía) afirma que la representante de Grecia ha expuesto una interpretación selectiva y unilateral de la historia y la situación actual. En 1963 se expulsó a los turcochipriotas de las instituciones gubernamentales y de los órganos del poder legislativo y judicial de Chipre y se cometieron contra ellos atrocidades sobradamente documentadas. Más tarde, en 1964, se desplegó la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. En los diez años siguientes, 180.000 turcochipriotas fueron desplazados y obligados a vivir en enclaves dispersos. La única ocupación en la isla es, por lo tanto, la ocupación de 57 años de duración por la Administración grecochipriota. Los turcochipriotas y el Gobierno de Turquía han demostrado su voluntad política de alcanzar una solución, más recientemente en 2017, durante la Conferencia sobre Chipre celebrada en Crans-Montana (Suiza).

136. Las autoridades turcochipriotas están haciendo todo lo posible para facilitar la labor del Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre. Entre 1963 y 1974 desaparecieron cientos de turcochipriotas. Los intentos de explotar una cuestión humanitaria con fines de propaganda política socavan la excelente labor del

Comité, organismo al cual Turquía ha aportado 1,5 millones de dólares desde 2006.

137. Con el fin de abordar las cuestiones relacionadas con el patrimonio cultural, los turcochipriotas y los grecochipriotas han establecido un comité técnico conjunto que ha llevado a cabo varios proyectos importantes relacionados con los lugares situados en ambos lados de la isla.

138. Varosha está dentro de las fronteras de la República Turca de Chipre Septentrional. Las medidas adoptadas por las autoridades turcochipriotas tienen como objetivo beneficiar a los antiguos propietarios de Varosha y podrían mejorar las relaciones interpersonales en la isla. Algunos antiguos habitantes grecochipriotas de Varosha apoyaron el proceso en curso, dado que les permitiría reclamar sus propiedades u obtener algún tipo de reparación. La comisión de bienes inmuebles encargada de examinar las reclamaciones de propiedad en Varosha proporciona un recurso interno eficaz para dichas reclamaciones y es reconocida por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Ninguna medida adoptada por las autoridades turcochipriotas podría menoscabar los derechos de propiedad en Varosha.

139. Las acusaciones infundadas proferidas por la administración grecochipriota debería contestarlas su homóloga turcochipriota, cuya opinión, lamentablemente, no puede escucharse en la Comisión.

140. La representante de un régimen que ha masacrado y torturado al pueblo sirio durante más de diez años no puede dar lecciones de derechos humanos. La delegación de Turquía rechaza categóricamente las mentiras y las acusaciones delirantes, que no son sino un intento desesperado de desviar la atención del efecto destructivo que sigue teniendo el régimen en su propio pueblo. A pesar de sus descarados esfuerzos por distorsionar la realidad, el régimen tendrá que rendir cuentas por sus crímenes de guerra y de lesa humanidad.

141. **La Sra. Maille** (Canadá) dice que, al firmar la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros han asumido el compromiso de respetar la universalidad de los derechos humanos. El Gobierno del Canadá seguirá promoviendo el respeto de los derechos de las personas en todo el mundo y realizando denuncias cuando sea testigo de violaciones de los derechos humanos, como lo ha hecho en Xinjiang. China debe permitir a los observadores independientes de derechos humanos el acceso inmediato, significativo y sin restricciones a Xinjiang.

142. El Gobierno del Canadá sigue valorando la independencia judicial y el estado de derecho. Unos días atrás regresaron al Canadá Michael Kovrig y Michael

Spavor, que habían sido encarcelados por el Gobierno de China. Posteriormente, el Gobierno del Canadá aplicó tanto el derecho nacional como el internacional en respuesta a una solicitud de extradición. El Canadá sigue oponiéndose a la forma en que se ha tratado a estas dos personas, dado que no han gozado de las garantías procesales, la transparencia y la independencia judicial que la Sra. Meng ha disfrutado en el Canadá. Al final de su detención, la Sra. Meng agradeció al tribunal y al país por haber garantizado el estado de derecho. La delegación del Canadá agradece a los numerosos asociados internacionales que han estado al lado de los ciudadanos canadienses y a quienes han contribuido a elaborar la Declaración contra la Detención Arbitraria en las Relaciones entre Estados.

143. Los derechos de los pueblos indígenas han sido objeto de una profunda reflexión nacional en el Canadá, como resultado de una mayor conciencia sobre los errores del pasado y los desafíos a los que se siguen enfrentando las Primeras Naciones, los inuits y los métis. El 30 de septiembre de 2021 se celebró en el Canadá el primer Día Nacional de la Verdad y la Reconciliación, establecido para honrar a los supervivientes de las Primeras Naciones, los inuits y los métis y a sus familias y comunidades. La reconciliación requiere que todos los canadienses comprendan el dolor de los pueblos indígenas y trabajen conjuntamente en el camino a seguir. También exige que se conmemoren de manera pública y formal los trágicos acontecimientos relacionados con los “internados indios”. En respuesta al llamamiento a la acción de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación del Canadá, el Gobierno canadiense ha aprobado leyes sobre la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El Canadá se compromete a seguir en el camino de la reconciliación.

144. **La Sra. Ioannou** (Chipre) dice que es importante respetar a todos los Estados Miembros y dirigirse a ellos por su nombre correcto. Chipre es el único Estado reconocido en la isla. Las violaciones de los derechos humanos en Chipre son consecuencia innegable de la invasión por Turquía y su continua ocupación de la isla. El Gobierno de Turquía debe dejar de inventar pretextos para desviar el debate, reescribir la historia o eximirse de responsabilidad.

145. Las violaciones de los derechos humanos no pueden considerarse normales porque lleven mucho tiempo produciéndose, y los hechos del pasado no pueden seguir utilizándose como justificación para que sigan ocurriendo dichas violaciones. Las fricciones intercomunitarias que llevaron al Gobierno de Chipre a solicitar el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en 1964

afectaron a ambas comunidades y a todos los grupos de la isla. Los turcochipriotas no fueron expulsados de las instituciones gubernamentales, sino que se retiraron unilateralmente a instancias del Gobierno de Turquía, que sigue utilizando a la comunidad turcochipriota como vehículo para la partición y el separatismo. Las pretensiones de aislamiento de la comunidad turcochipriota constituyen una cortina de humo para que se reconozca una entidad separatista, condenada como ilegal por el Consejo de Seguridad. La imposibilidad de alcanzar un acuerdo amplio en el proceso de paz se debe únicamente a la insistencia de Turquía de mantener el anacrónico Tratado de Garantía y su interpretación infundada de dicho instrumento.

146. La política expansionista y separatista del Gobierno de Turquía queda patente en su decisión unilateral de reabrir Varosha, en absoluta contravención de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Tal decisión constituye un intento deliberado de alterar la base acordada para la solución del problema de Chipre y forma parte de un plan para perpetuar la división de la isla. Los Estados responsables de actos ilícitos tienen la obligación constante de reparar íntegramente, y no se puede invocar ningún otro acuerdo para eximir a un Estado de esa responsabilidad o de sus obligaciones en virtud del derecho internacional.

147. No obstante los trabajos bicomunales realizados para restaurar los monumentos destruidos, los daños en el patrimonio cultural siguen siendo importantes, y la inmensa mayoría de los valiosos bienes culturales muebles no se ha recuperado. Un total de 992 chipriotas, tanto griegos como turcos, siguen desaparecidos. Turquía debe proporcionar la información que consta en sus archivos militares sobre la suerte y el paradero de esas personas, y abstenerse de politizar dicha cuestión puramente humanitaria, ocultando información vital que podría ayudar a las familias de las víctimas a llegar a la verdad que tanto necesitan conocer.

148. **El Presidente** dice que, en vista de la hora, se prescindirá de los servicios de interpretación y se seguirá debatiendo en inglés.

149. **El Sr. Dai Bing** (China) dice que Xinjiang está abierto al mundo y anima a todos a visitarlo. Estas visitas deben realizarse de forma amistosa, no como una investigación. Cada año visitan Xinjiang más de 200 millones de turistas nacionales y extranjeros, entre ellos funcionarios de las Naciones Unidas, diplomáticos destacados en Beijing, corresponsales de los medios de comunicación y representantes de grupos religiosos. A pesar de las numerosas invitaciones del Gobierno, los diplomáticos de la embajada canadiense en Beijing se niegan a visitar Xinjiang.

150. La Sra. Meng es inocente y no ha violado ninguna ley del Canadá. Ella fue puesta en libertad tras más de 1.000 días de secuestro ilegal en el Canadá, lo que constituye claramente una represión política. Los casos del Sr. Kovrig y del Sr. Spavor son totalmente diferentes. Esos dos hombres violaron la legislación china y admitieron sus delitos.

151. **La Sra. Maille** (Canadá) dice que su Gobierno ha cursado invitaciones permanentes a todos los procedimientos especiales de las Naciones Unidas y se ha beneficiado a lo largo de los años de las visitas de los relatores especiales. Los procedimientos especiales de las Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos y todos los demás órganos de las Naciones Unidas pueden entablar un diálogo amistoso. De hecho, el Canadá ha mantenido un diálogo positivo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a lo largo de los años y anima a China a considerar sus visitas de forma positiva.

152. Las formas de tratar los casos de la Sra. Meng y de los dos ciudadanos canadienses han sido muy diferentes. La Sra. Meng ha gozado de la transparencia y el estado de derecho en el Canadá. El Gobierno canadiense se ha visto sorprendido por el trato dado a los ciudadanos de su país. El Canadá espera seguir trabajando en colaboración con la comunidad internacional en la lucha contra la detención arbitraria en las relaciones entre Estados.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.